Expediente: **312/19-A2**
Carátula: **BENITEZ ORLANDO C/ SAAVEDRA JOSE ANIBAL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BENITEZ, ORLANDO-ACTOR
90000000000 - SAAVEDRA, JOSE ANIBAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 312/19-A2

H105014738131

JUICIO: BENITEZ ORLANDO c/ SAAVEDRA JOSE ANIBAL s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 312/19-A2.

San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2023

I. Acepto la prueba informativa ofrecida. A los fines de su producción, ordeno librar oficios al Correo Argentino, a la Secretaría de Estado de la Provincia y a AFIP-DGI conforme se solicita, los que deberán contestarse en el término de SIETE (7) DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 354 segundo párrafo del CPCC que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que el oficio ordenado reviste el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL.

A los fines del libramiento del oficio ordenado a Correo Argentino, acompañe la parte interesada, copia digitalizada de la instrumental en cuestión.

Tratándose de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, hago constar que los oficios ordenados al Correo Argentino y a AFIP tramitarán libre de derechos. 312/19-A2. GOI. SAR

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.